



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ FORESTAL

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS BOSQUES Y LOS SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES DE TIERRAS SECAS

**Segunda reunión (virtual)**

**17 y 18 de noviembre de 2021**

## PROGRAMA DE LA SÉPTIMA REPOSICIÓN DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (FMAM-7) SOBRE LOS EFECTOS DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE EN LA SOSTENIBILIDAD DE LAS TIERRAS SECAS

### Resumen

El Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas consta de un Proyecto de coordinación mundial y 11 (sub)proyectos nacionales. La iniciativa recibió el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en junio de 2021.

En la primera sección de este documento (4.a) se ofrece un breve resumen de los objetivos fundamentales, los asociados encargados de la ejecución conjunta, la cobertura geográfica y la estructura de ejecución general del Programa. Se destacan los avances recientes desde la aprobación del Programa, en particular el acto de presentación del Programa y los procesos operativos en curso en relación con la creación de unidades de gestión de proyectos (en los planos mundial y de subproyectos nacionales) y la ultimación de acuerdos contractuales con asociados encargados de la ejecución conjunta del Proyecto de coordinación mundial.

En la segunda sección (4.b) se ofrece una visión general del Comité Directivo Mundial del Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas, en particular las principales tareas y la composición del Comité así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, que comprende la presentación de información sobre los resultados de las reuniones del Comité Directivo Mundial al Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas del Comité Forestal de la FAO.

### Medidas que se proponen al Grupo de trabajo del Comité Forestal

El Grupo de trabajo tal vez desee invitar a sus miembros a:

- Facilitar los vínculos e interacciones entre las respectivas dependencias gubernamentales

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

encargadas de la gestión de las tierras secas y los subproyectos del Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas a fin de fortalecer la ejecución a nivel nacional en sus respectivos países.

- Participar en los comités directivos de los subproyectos del Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas en sus respectivos países a fin de velar por que haya un flujo de información bidireccional entre el subproyecto y el Grupo de trabajo del Comité Forestal.
- Contribuir a la determinación de prioridades regionales (transfronterizas) basadas en datos empíricos para la gestión transfronteriza de tierras secas.
- Fomentar e intercambiar enseñanzas adquiridas con países que no participan en el Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas a fin de fortalecer el intercambio regional.
- Examinar y aprobar el primer informe del Comité Directivo Mundial del Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas, tal como se establece en el párrafo 136 del documento sobre el marco del Programa.

*Las preguntas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Sr. Fritjof Boerstler  
Oficial superior de recursos naturales  
División de Actividad Forestal  
[Fritjof.Boerstler@fao.org](mailto:Fritjof.Boerstler@fao.org)

## **a. Avances en el Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas**

### **I. Introducción**

1. Mediante la gestión sostenible de territorios de producción, el Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), busca acelerar y ampliar las medidas para evitar, reducir y revertir la degradación, la desertificación y la deforestación de las tierras y los ecosistemas en las zonas áridas.

2. Este programa quinquenal, que cuenta con una financiación total procedente de donaciones de 104 millones de USD y 810 millones de USD de cofinanciación, está dirigido por la FAO en colaboración con tres organismos para la ejecución conjunta, esto es, el Banco Mundial, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El Programa funcionará en 11 países (subproyectos), a saber, ocho en África central, oriental y austral (Angola, Botswana, Kenya, Malawi, Mozambique, Namibia, Tanzania y Zimbabwe), uno en África occidental (Burkina Faso) y dos en Asia central (Kazajstán y Mongolia).

3. El Proyecto de coordinación mundial del Programa apoyará y coordinará dicho programa dentro de los 11 subproyectos ofreciendo conocimientos técnicos especializados y apoyo de ajuste a los países para potenciar la coherencia general del Programa. El Proyecto de coordinación mundial contará con el apoyo de un consorcio de asociados, entre ellos, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), la UICN y la Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación, a fin de: i) abordar de una manera integrada los desafíos comunes en materia de gestión; ii) aprovechar al máximo las sinergias programáticas y las economías de escala; iii) garantizar la cooperación Sur-Sur; iv) fortalecer el diálogo con los actores regionales pertinentes; v) potenciar la durabilidad mediante un enfoque de mejora de la capacidad en todo el sistema; vi) facilitar el desarrollo de productos de conocimiento, la difusión y la participación en los planos nacional y

regional, al tiempo que se documentan e intercambian conocimientos de los resultados y las enseñanzas extraídas de la ejecución del Programa.

4. Basándose en la distribución geográfica de los 11 países del Programa, se prevén tres plataformas o servicios regionales (Mecanismos de intercambio regionales) en el marco del Proyecto de coordinación mundial: Asia central; el Sahel y África oriental; la ecorregión de Miombo y Mopane en África austral. En el marco del Proyecto de coordinación mundial, los Mecanismos de intercambio regionales facilitarán la colaboración y el intercambio tanto dentro de una misma región como entre una región y otra, según sea preciso.

5. Además, el Programa aprovechará al máximo las sinergias con el Programa de Impacto de la FMAM-7 sobre Sistemas Alimentarios, Uso y Restauración de la Tierra<sup>1</sup>, que se está aplicando en 27 países para fomentar paisajes integrados sostenibles y cadenas de valor alimentarias eficientes a gran escala para ocho productos básicos (la carne de vacuno, el cacao, el maíz, el café, el aceite de palma, el arroz, la soja y el trigo).

## II. Avances y pasos siguientes

6. El Proyecto de coordinación mundial y los 11 subproyectos fueron aprobados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en junio de 2021 y el Programa se presentó oficialmente el 3 de junio de 2021 durante el acto virtual “Restaurar las tierras secas de África, acelerar la acción sobre el terreno”<sup>2</sup> del Foro mundial de paisajes. Dicho acto se organizó de forma estratégica para reunir a asociados y partes interesadas pertenecientes a diferentes sectores y escalas (local, nacional, regional y mundial) y atrajo a 450 participantes en línea.

7. En el caso de los 11 subproyectos, los pasos siguientes fueron, entre otros, la ultimación de acuerdos contractuales entre los principales organismos de ejecución del FMAM y contrapartes gubernamentales, la contratación de unidades de gestión de proyectos y la realización de talleres de iniciación nacionales. A escala mundial, se ha creado una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) dentro de la División de Actividad Forestal de la FAO. Las principales funciones de la UGP son garantizar una gestión global eficiente, la coordinación y la alineación entre la aplicación y el seguimiento en los planos mundial, regional y nacional del proyecto a través de la ejecución eficaz de los planes de trabajo y presupuestos anuales.

8. Junto con la FAO, la UICN y la Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación desempeñarán un papel importante en la ejecución del Proyecto de coordinación mundial. Por un lado, la UICN se encargará de coordinar los Mecanismos de intercambio regionales en el Sahel y África oriental y en Asia central, mientras que la FAO será la responsable de la coordinación del Mecanismo de intercambio regional que abarca la ecorregión de Miombo y Mopane en África austral. Por otro lado, la Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación brindará apoyo a la recopilación, la documentación y el intercambio de buenas prácticas en materia de gestión sostenible de la tierra y gestión forestal sostenible. Estas últimas se seleccionarán y adaptarán para contribuir a la toma de decisiones con base empírica a fin de fomentar la aplicación y ampliación de la gestión sostenible de la tierra y la gestión forestal sostenible para contribuir a las metas relativas a la neutralidad de la degradación de las tierras así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9. El Proyecto de cooperación mundial establecerá un Comité Directivo Mundial formado por sendos representantes del Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas del Comité Forestal de la FAO, la UICN, el Banco Mundial, el WWF y la Reseña mundial de enfoques y tecnologías de la conservación. Se invitará al Mecanismo Mundial de la CLD,

---

<sup>1</sup> <https://www.worldbank.org/en/topic/agriculture/brief/the-food-systems-land-use-and-restoration-folur-impact-program>

<sup>2</sup> <https://www.globallandscapesforum.org/publication/the-drylands-sustainable-landscapes-impact-program-local-action-for-impact-at-scale/> (disponible solo en inglés).

la Secretaría del FMAM y el Grupo de asesoramiento científico y técnico del FMAM a participar como miembros natos.

10. La principal función del Comité Directivo Mundial será proporcionar orientación estratégica y garantizar la supervisión y calidad técnica del Programa. Dicho comité actuará como un mecanismo de asesoramiento en cuanto a la preparación y ejecución del Programa y sus componentes y al diseño y aplicación de los Mecanismos de intercambio regionales, así como para aprovechar al máximo las sinergias entre las medidas nacionales, fortaleciendo al mismo tiempo la colaboración y el intercambio de conocimientos en los diferentes niveles.

11. Los miembros del Comité Directivo Mundial representarán a sus respectivos organismos en calidad de puntos de contacto durante las reuniones del Comité. El Comité Directivo Mundial se reunirá como mínimo una vez al año de forma presencial, o virtual si es necesario, y con mayor frecuencia según sea preciso, a fin de asegurar: i) un examen y la aprobación del plan de trabajo y presupuesto anual y el marco de seguimiento y evaluación correspondiente (y las modificaciones que pudieran hacerse al mismo); ii) la supervisión y garantía de la calidad técnica de los productos en todo el programa; iii) una estrecha vinculación entre el Proyecto mundial y otros proyectos y programas en curso pertinentes para este, incluido el Programa de Impacto de la FMAM-7 sobre Sistemas Alimentarios, Uso y Restauración de la Tierra; iv) la disponibilidad oportuna y la eficacia del apoyo de cofinanciación; v) la durabilidad de los resultados clave del proyecto, incluida su ampliación de escala y su reproducción; vi) orientación sobre la estrategia de gestión de conocimientos y comunicación del Programa, el plan y las iniciativas de participación de partes interesadas y la estrategia de mejora de la capacidad en todo el sistema; vii) la finalización oportuna de los informes sobre los progresos del proyecto y los exámenes anuales de la ejecución del proyecto; viii) la aprobación del mandato y la formulación oportuna de observaciones como parte de la respuesta de la Administración a las recomendaciones relativas a las evaluaciones de mitad de período y finales; ix) decisiones sobre gestión basadas en el consenso si el coordinador del proyecto mundial requiere orientación; x) cualquier otro asunto presentado ante el Comité Directivo Mundial por uno de sus miembros.

## **b. Informe del Comité Directivo Mundial**

12. En su reunión inaugural, el Grupo de trabajo recomendó que su Comité Directivo, en estrecha colaboración con los 11 países participantes en el Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas, colaborase estrechamente con el Comité Directivo Mundial del Programa y respaldase la ejecución del mismo a nivel regional y mundial.

13. La primera reunión del Comité Directivo Mundial tendrá lugar el 15 de noviembre de 2021 inmediatamente antes y coincidiendo con la próxima reunión del Grupo de trabajo del Comité Forestal.

14. La primera reunión del Comité Directivo Mundial tiene los objetivos siguientes: 1) examinar y finalizar el proyecto de mandato del Comité Directivo Mundial, así como acordar la composición del mismo; 2) presentar la estructura de aplicación del Proyecto de coordinación mundial del Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas, incluidas las funciones y responsabilidades de los asociados clave encargados de la ejecución; 3) examinar y aprobar el plan de trabajo y presupuesto del primer año del Proyecto de coordinación mundial; 4) presentar el proyecto de estrategia de gestión de conocimientos del Proyecto de coordinación mundial del Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas.

15. Conjuntamente con los resultados de la reunión inaugural del Grupo de trabajo del Comité Forestal (FO:COFO/WG-DF/2019/REP) y en consonancia con el documento sobre el marco del Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas<sup>3</sup>, la Secretaría del Comité Directivo Mundial presentará el informe de la reunión de dicho comité para someterlo a la consideración y aprobación del Grupo de trabajo del Comité Forestal durante su segunda reunión, que tendrá lugar el 17 de noviembre de 2021.

---

<sup>3</sup> [https://publicpartnershipdata.azureedge.net/gef/GEFDocuments/e3681ffb-3e55-e911-a827-000d3a365662/Roadmap/PFD\\_\\_PIF\\_ID10206.pdf](https://publicpartnershipdata.azureedge.net/gef/GEFDocuments/e3681ffb-3e55-e911-a827-000d3a365662/Roadmap/PFD__PIF_ID10206.pdf)